

ACUERDO DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN
EXPEDIENTE INM/002/259/011 – PLACSP 2024/003911

ANTECEDENTES

Primero. - Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A.U (en adelante GICAMAN), es propietaria de una promoción de 86 viviendas de promoción pública sita en calle Río Azuer, 16, 18, 20 y 22 de Toledo.

Segundo. - Esta infraestructura se encuentra sin terminar, pero en un grado de ejecución muy avanzado, por lo que resulta imprescindible garantizar la seguridad de las obras e instalaciones existentes, al objeto de protegerlos frente a posibles robos, actos vandálicos u ocupaciones ilegales. Para ello se articula un servicio de seguridad y vigilancia 24 horas.

Tercero. - GICAMAN no dispone en plantilla de personal adecuado y suficiente para el desempeño de dichos servicios, por lo que resulta necesario iniciar un procedimiento de contratación de los mismos.

Cuarto. - A efectos de cálculo del precio del servicio se ha elaborado la correspondiente memoria económica en la que se ha tenido en cuenta principalmente el coste de mano de obra al amparo de las tablas salariales del Convenio Colectivo Estatal de Empresas de Seguridad, al ser los gastos de personal la principal partida en estos servicios. Dicho gasto ha sido debidamente autorizado por un importe máximo de 235.455,44€ (IVA incluido) y una duración de 12 meses por Resolución del Consejero de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, de fecha 22 de abril de 2024, con carácter previo a la licitación.

Quinto. - Elaborado el pliego de condiciones administrativas particulares y los correspondientes pliegos de prescripciones técnicas, se eleva el expediente al órgano de contratación quien adopta el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. - Aprobar el expediente elaborado para la contratación de la prestación del servicio de seguridad y vigilancia privada 24 horas en la promoción de viviendas de 86 VPO en Toledo, calle Río Azuer, 16, 18, 20 y 22, mediante procedimiento abierto con una pluralidad de criterios por un importe de licitación de 235.455,44€ (I.V.A. incluido) y una duración de doce (12) meses.

SEGUNDO. - Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas elaborados al efecto.

TERCERO. - Sacar a licitación la contratación del servicio referido mediante procedimiento abierto.

En Toledo, a 30 de abril de 2024

LA PRESIDENTA



Inés Sandoval Tormo

EL DIRECTOR GERENTE



Fernando Garrido Pérez